

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY OCIG

Fecha y Consecutivo:

10 de septiembre de 2024 - 0388

NOMBRE DEL INFORME

ID. 33. Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción

Dirigido a

PROCESOS EAAB-ESP

**MARIA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión**

**EDWAR YESID JATIVA GARCÍA
Líder del Informe de Ley**

Equipo Informe de Ley

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS	3
4.	ÁREAS OBJETO INFORME DE LEY	3
5.	DESARROLLO DEL INFORME	3
5.1	Desarrollo del seguimiento	3
5.2	Comunicaciones de alertas tempranas	7
6.	RESULTADOS	7
6.1	Fortalezas	7
6.2	Seguimiento a acciones de mejoramiento efectuadas de acuerdo con las recomendaciones de los informes de riesgos de corrupción emitidos en la vigencia 2023.	7
6.3	Recomendaciones producto del seguimiento.	8

1. OBJETIVO

- Evaluar el diseño y ejecución de los controles de riesgos de corrupción de los procesos de acuerdo con el cronograma de actualización de la Dirección Gestión Calidad y Procesos.
- Evaluar el seguimiento a controles de riesgos de corrupción efectuado por la por la 1ra línea de defensa de acuerdo con el informe producido por la 2da línea de defensa.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para la evaluación del diseño y evidencias de ejecución de controles frente a la gestión de riesgos de corrupción en los procesos de la EAAB- ESP.

3. CRITERIOS

- Decreto 1081 de 2015 Título 4, Artículo 2.1.4.6.
- Decreto 1499 de 2017.
- Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG.
- Manual Operativo de MIPG-DAFP.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
- Política de Administración de riesgos y oportunidades
- MPEE0301P - Procedimiento administración de riesgos y oportunidades.

4. ÁREAS OBJETO INFORME DE LEY

Todos los procesos de la EAAB-ESP.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

La Oficina de Control Interno y Gestión en cumplimiento de sus funciones definidas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y en su rol de evaluación de la gestión del riesgo, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales y los de corrupción, estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente lo cual repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno.

Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra alineado con la estrategia y el desempeño institucional, la identificación de este debe ser un proceso conjunto, permanente e interactivo entre la administración y las unidades de control interno o quien haga sus veces. En este marco general,

los auditores internos deben evaluar la efectividad y contribuir a la mejora del proceso de gestión de riesgos.

Para el desarrollo del trabajo se tomó como base la información remitida por la Dirección Gestión Calidad y Procesos mediante memorando interno 1250001-2024-0130 del 28 de agosto de 2024 en el cual allegan: i) Informe de Gestión de Riesgos de Corrupción (corte agosto de 2024), ii) Monitoreo 2 Cuatrimestre 2024 Controles y Planes de tratamiento, iii) Mapa de Riesgos de corrupción, iv) Cronograma actualización de matrices de riesgos y v) Ayudas de memoria revisión matrices de riesgos.

Una vez efectuado el autocontrol realizado por la primera línea de defensa y de acuerdo con las evidencias de controles cargados en el aplicativo *Archer*, se procede a verificar el seguimiento al autocontrol como parte de la evaluación a la ejecución y efectividad para cada uno de los controles de los riesgos de los procesos objeto de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en la Entidad a la fecha existen 20 procesos con 43 riesgos de corrupción documentados y 123 controles.

Tabla 1. Resumen riesgos de corrupción por proceso EAAB-ESP.

Procesos	Riesgos de Corrupción	Controles (Archer)
Direccionamiento Estratégico y Planeación	1	7
Gestión de Comunicaciones	1	3
Gestión Comercial	5	9
Servicio Acueducto	3	4
Servicio Alcantarillado Sanitario y Pluvial	2	5
Gestión Social	1	2
Gestión Ambiental	2	11
Gestión Predial	2	5
Gestión de TIC	1	2
Gestión de Servicios Administrativos	4	15
Evaluación Independiente	2	4
Gestión de Mantenimiento	1	2
Gestión de Calibración, Hidrometeorología y Ensayo	1	5
Gestión Contractual	2	6
Gestión Documental	1	6
Gestión Financiera	7	10
Gestión Jurídica	2	10
Investigaciones Disciplinarias	1	4
Gestión del Talento Humano	3	10
Gestión del Conocimiento e Innovación	1	3
Total	43	123

Procesos actualizados con metodología nueva (28/08/2024)

Fuente: Dirección Gestión Calidad y Procesos, 2024.

5.1.1. Evaluar el diseño de los controles de riesgos de corrupción de los procesos de acuerdo con el cronograma de actualización de la Dirección Gestión Calidad y Procesos.

Para el desarrollo de este objetivo, la Oficina de Control Interno y Gestión acordó con la Dirección Gestión Calidad y Procesos en mesa de trabajo del mes de febrero de 2024, que la revisión del diseño de controles de los riesgos se realizaría con el siguiente cronograma de actualización:

Tabla 2. Cronograma de actualización matrices de riesgos – corte abril 2024.

Cronograma actualización Matrices de riesgos de procesos 2024											
No.	Proceso	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Gestión de Comunicaciones										
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación										
3	Gestión Estratégica del Talento Humano										
4	Servicio de Acueducto										
5	Gestión Comercial										
6	Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial										
7	Gestión Ambiental										
8	Gestión Social										
9	Gestión de Mantenimiento y CHE										
10	Gestión Jurídica										
11	Gestión del Conocimiento e Innovación										
12	Gestión de Servicios Administrativos										
13	Gestión Contractual										
14	Gestión Documental										
15	Gestión Financiera										
16	Gestión de TIC										
17	Gestión Predial										
18	Evaluación independiente										
19	Gestión de Pérdida de Agua (Nuevo proceso)										

Fuente: Dirección Gestión Calidad y Procesos, 2024.

De acuerdo con el cronograma inicial la Oficina de Control Interno y Gestión ha evaluado los procesos: Gestión de comunicaciones, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano y Gestión del Conocimiento e Innovación; para este periodo, según el cronograma inicial (versión 1), los procesos que para este corte debieron haber sido evaluados por esta oficina son:

- Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.
- Gestión Ambiental.
- Gestión Social
- Gestión Jurídica.
- Gestión Servicios Administrativos.
- Gestión Documental.
- Gestión Predial.
- Evaluación Independiente.
- Gestión de Perdida de Agua.

Ahora bien y teniendo en cuenta que la Dirección Gestión Calidad y Procesos a través del informe de 2da línea de defensa para el corte de agosto informó de una modificación al cronograma de actualización de riesgos (versión 2, ver tabla 3), reprogramó los procesos de la siguiente forma:

Tabla 3. Cronograma de actualización matrices de riesgos versión 2 – corte agosto 2024.

Cronograma actualización Matrices de riesgos de procesos 2024 - Versión 5											
No.	Proceso	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Gestión de Comunicaciones										
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación										
3	Gestión Estratégica del Talento Humano										
4	Servicio de Acueducto										
5	Gestión Comercial										
6	Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial										
7	Gestión Ambiental										
8	Gestión Social										
9	Gestión de Mantenimiento y CHE										
10	Gestión Jurídica										
11	Gestión del Conocimiento e Innovación										
12	Gestión de Servicios Administrativos										
13	Gestión Contractual										
14	Gestión Documental										
15	Gestión Financiera										
16	Gestión de TIC										
17	Gestión Predial										
18	Evaluación independiente										
19	Gestión de Pérdidas de Agua										

Fuente: Dirección Gestión Calidad y Procesos, 2024.

Esta oficina informa que la actualización de la matriz de riesgos es insumo importante para el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Combinadas 2024 así como para la construcción del Plan vigencia 2025, por tanto y basados en las nuevas fechas esta oficina evaluará el diseño y ejecución de controles en la vigencia 2025.

5.1.2. Evaluar el seguimiento realizado por la 2da línea de defensa a los controles de riesgos de corrupción de la primera línea de defensa.

Verificado el informe de la 2da línea de defensa “Anexo 1. Informe Gestión de Riesgos Corrupción_Corte Ago 2024”, se evidencia que la Dirección Gestión Calidad y Procesos realizó las recomendaciones particulares para cada proceso, así como la socialización a las áreas a través del memorando 1250001-2024-0134 del 29 de agosto de 2024.

Respecto a los resultados del informe de riesgos y oportunidades del primer cuatrimestre (riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, SARLAFT y fiscal) realizado por la DGCP, estos fueron socializados a los procesos mediante correo electrónico y memorando interno 1250001-2024-075 el 17 de junio de 2024, posterior a las recomendaciones producto del informe de la 3ra línea de defensa.

5.2. Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se emitieron comunicaciones de alertas tempranas.

6. RESULTADOS

6.1. Fortalezas

- Se evidencia el fortalecimiento del componente de riesgos dado que se actualiza la metodología de riesgos y oportunidades alineada bajo los estándares del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, estipulados en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6*. Adicionalmente se establece un cronograma para la vigencia 2024 para la implementación de ajustes a riesgos y controles.
- Se evidencia el cumplimiento de las responsabilidades como segunda línea de defensa al realizar y socializar el informe *Anexo 1. Informe Gestión de Riesgos Corrupción Corte agosto 2024*.

6.2. Seguimiento a acciones de mejoramiento efectuadas de acuerdo con las recomendaciones de los informes de riesgos de corrupción emitidos en la vigencia 2023.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo expuesto en el memorando interno 1250001-2024-0114 del 8 de agosto de 2024 respecto a la valoración de la probabilidad del riesgo, la Dirección Gestión Calidad y Procesos informa que “...la lectura se da de manera independiente entre el aspecto descriptivo y la frecuencia, escogiendo el mayor valor entre estos dos...”, sin embargo, el instructivo *MPEE0301101 Instructivo Análisis Y Valoración De Riesgos y Controles* indica en la actividad 3 lo siguiente:

*“...Todo riesgo o evento del riesgo sucede o podría suceder alrededor de la ejecución de determinadas actividades, por consiguiente, **la probabilidad de que ocurra el riesgo está directamente asociada a la frecuencia de ejecución** de dicha actividad o la elaboración de determinados productos.*

Para definir la probabilidad del riesgo, analice la frecuencia con que se desarrolla la o las actividades que pueden dar inicio o materialización del riesgo, esta frecuencia está definida en los siguientes niveles de acuerdo con la tipología del riesgo...” (subrayado nuestro).

Según lo expuesto, la lectura, de acuerdo con el Instructivo, no debe hacerse de forma independiente, se debe analizar la frecuencia con que se desarrollan las actividades y estas frecuencias son las que se definen en la tabla mencionada.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el instructivo, la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de precisar la actividad número 3 del documento de acuerdo con lo manifestado por la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos en su oficio, ya que lo estipulado puede inferir a materializaciones de riesgos de corrupción, de acuerdo con lo que se determine en las matrices de riesgos.

6.3. Recomendaciones producto del seguimiento.

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	Realizar seguimiento continuo a las observaciones y recomendaciones identificadas en el informe <i>Anexo 1. Informe Gestión de Riesgos Corrupción Corte Ago 2024</i> (numeral 3.4) a fin de cumplir con el cronograma en los tiempos establecidos.	Dirección Gestión de Calidad y Procesos
2	Precisar la actividad 3 del <i>Instructivo MPEE0301101 Instructivo Análisis Y Valoración De Riesgos y Controles</i> de acuerdo con el numeral 6.3 del presente informe.	Dirección Gestión de Calidad y Procesos

Edwar Yesid Játiva García
Líder Informe de Ley

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno y Gestión